



DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Resultado de nueve inspecciones, en rutas, puestos fijos y comercios

ADUANAS SE INCAUTA DE 1.700 PRENDAS DE VESTIR DE CONTRABANDO

El control que se efectúa en ruta por parte de unidades móviles de la Administración de Aduanas de Paysandú, permitieron el decomiso de 818 prendas de vestir de contrabando que se trasladaban hacia Montevideo.

Las inspecciones efectuadas en los kilómetros 389 y 366 de la ruta nacional N° 3 permitió ubicar en las bodegas de dos ómnibus de línea, la mercadería que se había acondicionado en bolsos de pasajeros sin identificación.

Un equipo móvil del Grupo de Represión del Contrabando y Control del Tránsito de Mercaderías de Aduana, realizó tareas de inspección a vehículos que se desplazan por el área metropolitana.

En la bodega de un ómnibus de línea que procedía de la ciudad de Rivera, detenido a los efectos de la inspección en la zona de la Tablada, fueron ubicados 9 bolsos de importantes dimensiones en cuyo interior se había 698 prendas de vestir de origen brasileño, que se estima que estaban destinadas a su comercialización irregular en ferias de la ciudad de Montevideo.

El control de otra unidad móvil de Aduana de Rivera, en la ruta Nacional N° 27 permitió ubicar en la bodega de un ómnibus que cubría el trayecto Rivera-Vichadero, 43 pares de calzados (sandalias y botas de cuero), cajas con medicamentos de uso veterinario, cinturones de cuero y cinchas para caballos.

Ninguna de las personas que viajaban en los transportes públicos se hizo responsable de los cargamentos de contrabando por lo cual se generaron antecedentes por parte del personal de las empresas involucradas.

En Coronilla y en salón de pasajeros de Carrasco

En el puesto fijo de control de la Coronilla, personal de la Administración de Aduanas de Rocha, se incautó de 66 prendas de vestir, 32 piezas de blanco (acolchados, sábanas y toallones) que se habían acondicionado en el interior de tres vehículos.

La mercadería es de origen brasileño y de comercios que funcionan en régimen de Free Shop, individualizándose a los conductores de los vehículos, ciudadanos uruguayos, como responsables de las infracciones.



DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

En las inspecciones a equipajes que se realizan en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, a un pasajero que procedía de Panamá, le fueron incautadas 185 prendas de vestir que, por su valor excedían las franquicias para viajeros y que por la repetición de modelos se dedujo la intención de comercializarlas en forma ilegal.

En comercio de Melo

La inspección efectuada en un comercio establecido de la ciudad de Melo permitió la incautación de vestimenta de origen brasileño que había ingresado al país en infracción de contrabando.

Desde la Administración de Aduanas de Aceguá se dispuso el control de la mercadería que se encontraba en una tienda, sin que su responsable presentara la documentación que estableciera la modalidad de ingreso al país de 62 prendas que tenía en exhibición.

Se dispuso la incautación de la mercadería y el inicio de las actuaciones por infracción de contrabando.

Difusión